

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase como Himno Cultural de la Provincia a la canción "Carnaval en La Rioja" -Chaya Saltada- del autor Daniel "Chacho" Olivera, que forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 2º.- OBJETO. Difundir y promover las costumbres y tradiciones del pueblo de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que el Himno Cultural instituido en el Artículo 1º se interprete en todo acto cultural de nuestra Provincia, sobre todo cuando cuenten con la presencia de público nacional e internacional.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

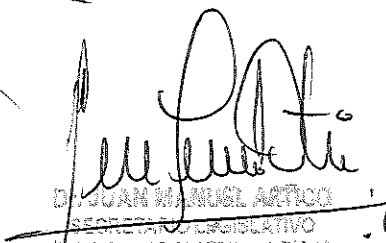
L E Y N° 10.584.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

10.584

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

ANEXO

CARNAVAL EN LA RIOJA

-CHAYA SALTADA-

Letra y Música: Daniel "Chacho" Olivera

" 2022 – Malvinas Nos Une - Año de los Héroes de Guerra y Veteranos" – Ley Nº 10.498

Las cajas ya están templadas

Los bombos bien estiraos

Es que se viene la chaya

Riojana con el Pujillay

Los changos y las chinitas

Las calles ya han adornao

Con ramilletes de albahaca

Con el muñeco ladeao.

Las pacotas a caballo

Recorren por la Ciudad

Entonando vidalitas

Y coplas pa'l carnaval

Coronación en los barrios

Salen todos a jugar

Agua falta pa' beberla

Pero sobra pa' chayar.

Así es la chaya riojana

Como ella no hay igual

El que quiera conocerla

Que venga pa'l carnaval

Ahí verán lo que es mi tierra

Y su forma de chayar

Y después saldrá cantando

Esta copla popular:



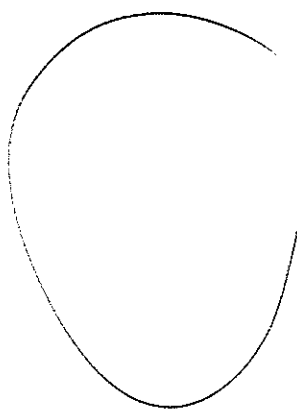
10.584

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

“ 2022 – Madres Nos Une - Año de los Héroes de Guerra y Veteranos” – Ley Nº 10.498

*Vamos a la plaza
Ay vidalita que hay mucho que ver
Que se casa un hombre
Ay vidalita con una mujer
Con una mujer
Ay Vidalita por el carnaval
Por el carnaval
Ay Vidalita que se va a acabar
Que se va a acabar
Ay Vidalita pa'l año cabal.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Juan Daniel Artico
DR. JUAN DANIEL ARTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA